



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05/11
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
A REALIZARSE EL DÍA 08.02.11**



1

La sesión del Consejo se inicio a las 8:10 a.m. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE

PROF. LUIS GASLONDE

PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

DIRECTOR COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN DE

CIENCIAS DE LA SALUD.

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF^a. MARIA E. LANDAETA

SUPLENTES:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF^a. MARIA A. DE LA PARTE

PROF. LUIS ECHEZUERÍA

PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES

BR^a. IWASAKI DAYANA

SUPLENTES:

BR. MORA C. ANDRÉS

BR. MARCO FRANCISCO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. LUIS ECHEZURÍA (E)

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

PROF^a. LIGIA SEQUERA

PROF^a. MIRLA MORÓN

PROF^a. CARMEN GUZMÁN

PROF^a. MARIBEL OSORIO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF. ISAAC BLANCA PEREIRA

PROF^a. NORIS RODRIGUEZ (E)

PROF. GHISLAINE CESPEDES

ESC. "LUIS RAZETTI"

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

INST. ANATOMICO

INST. INMUNOLOGÍA

INST. DE BIOMEDICINA

INST. ANATOMOPATOLOGICO

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:

PRINCIPAL

SUPLENTE:

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

Y la Profesora Carmen Cabrera de Balliache, quien actuó como Secretaria

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA (APROBADA)

Oficio s/n de fecha 08.02.11, emitido por los bachilleres Ricardo Bello, Jorge Mera e Isabel Montes, Presidente y miembro principal y adjunto de Reivindicaciones, respectivamente, del Centro de Estudiantes Razetti, informando que gracias a las gestiones realizadas por esa representación estudiantil se logró concretar la **nebulización de los espacios de las Escuela de Medicina "Luis Razetti" contra el mosquito Aedes Aegypti vector portador del virus del Dengue.**

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 04/11 DEL 01.02.11 (APROBADA)**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Emigdio Balda informó:**

1. El Consejo Universitario ratificó la decisión de continuar con la aplicación de la resolución 301, se mantiene la imposibilidad de contratar ningún tipo de personal en la Universidad. La consultoría jurídica realiza una serie de aseveraciones, entre ellas dice que podemos ser susceptibles a sanciones de tipo legal si se realiza alguna contratación en la UCV.
2. Se distribuye al Cuerpo, copia del oficio No. DPP-C03 de fecha 03.02.11, emanada de la Dirección de Planificación y Presupuesto del Vicerrectorado Administrativo, informando que próximamente será enviada la correspondiente Distribución Institucional de Presupuesto de gastos para el lapso fiscal año 2011, la tardanza en la remisión de dicha información obedece a que la Distribución del Presupuesto que fue elaborada por la ONAPRE y publicada en Gaceta extraordinaria N°. 6.006 de fecha 14.12.10, no se adecua a los requerimientos de nuestra distribución interna.
3. Se distribuye al Cuerpo, copia del oficio DD003-136-2011 de fecha 02.02.11, suscrito por la Sra. Lourdes Baltodano, Directora General (E) del Despacho del Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, en la cual informa que el artículo 49 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público señala lo siguiente: *" No se podrán adquirir compromisos para los cuales no existan créditos presupuestarios, ni disponer de créditos para una finalidad distinta a la prevista" e igualmente informa que el art. 9 prevé que (...) antes de proceder a la adquisición de bienes o servicios (...) los responsables se aseguren (...) que exista disponibilidad presupuestaria".*
4. Con relación a la situación del cólera, el Consejo Universitario nombró una comisión y solicitó que, junto con la Dirección de Higiene y Seguridad de la UCV se hiciera una normativa practica, para ser entregada a todos los cafetines y vendedores ambulantes que se encuentran dentro y alrededor del recinto universitario e inclusive una normativa para el Comedor de la UCV. La Comisión está trabajando para presentarlo ante el CU.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL**La Profesora Carmen Cabrera de Balliache informó:**

1. Se notifica al Cuerpo que la sesión ordinaria 04/11 del 01.02.11, no quedó grabada en su totalidad, por falla técnica, lo que dificultó el trabajo secretarial en la elaboración del acta correspondiente.
2. Felicitamos al Dr. Pedro Navarro por el éxito del Simposio 85 Aniversario de la Cátedra de Medicina Tropical, que contó con una nutrida asistencia y excelentes expositores.
3. Se distribuye al Cuerpo, copia del oficio CCC-0081-2011 de fecha 25.01.11, emanado de la Comisión Clasificadora Central, en el cual informan el procedimiento a seguir para que los docentes legalicen sus títulos de Doctor y solicitar el Bono Doctoral.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**La Profesora Alicia Ponte Sucre informó:**

Asistí al Simposio Post-Congreso realizado en Conmemoración de los 85 años de fundada la Cátedra de Medicina Tropical.

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**El Profesor Luis Gaslonde informó:**

1. El jueves 20/01/11 se realizó la prueba de conocimientos y de inglés instrumental a los aspirantes ("rezagados") a los cursos de postgrado con cargos o becas vacantes, así como a médicos extranjeros requeridos por los comités académicos de especialidades "críticas". En total desde esa fecha han sido evaluados y asignados a sus sedes hospitalarias 70 médicos.
2. El jueves 03/02/11 por solicitud del epidemiólogo de la Alcaldía del Municipio Libertador y con los internos del programa de MIC asistimos al Albergue del Poliedro de Caracas, atendiendo alrededor de 100 damnificados (afecciones de la piel, respiratorias, urinarias, psiquiátricas, diabetes e hipertensión).
3. El viernes 04/02/11 visitamos el Hospital Materno-infantil "Dr. José Gregorio Hernández", en Acarigua-Araure, con los Drs. Vicente Velásquez, Director, y María Pérez, Coordinadora del Comité Académico del Curso de Obstetricia y Ginecología del Hospital Domingo Luciani, siendo recibidos por la Directora y Coordinadores Docentes de este hospital, con la finalidad de evaluar el programa, su diseño curricular, las actividades académicas-asistenciales y personal docente de este centro

hospitalario para su adscripción, en calidad de subsección, a nuestra Facultad. Este centro cuenta con 100 camas, áreas de emergencia (consultas diarias 50 de obstetricia y 200 de pediatría), cuidados críticos pediátricos, retén de recién nacidos sanos y patológicos, 3 quirófanos, sala de partos, equipos de radiología, ultrasonido, mamógrafo, subespecialidades pediátricas médicas y quirúrgicas, 18 residentes de Obstetricia y Ginecología y 18 de Pediatría y Puericultura. Sus programas son equivalentes a los desarrollados en otras sedes del área metropolitana con presentación de Trabajos Especiales de Grado de la mayor calidad.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
No presentó informe

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
La Profesora María V. Pérez de Galindo informó:

La Comisión de Internado Rotatorio de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en las personas de los Profesores Mercedes Prieto y José Colón, asistieron a la sede del estado Nueva Esparta a realizar una revisión de la situación de las pasantías en ese estado, y solicitan se les permita presentar la información al cuerpo.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD
La Profesora Carmen Almarza informó:

Estamos convocando a Jefes de Control de Estudios y miembros representantes de la Comisión de Admisión para una reunión el día viernes.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

El Profesor Aquiles Salas informó:

1. El día 01.02.11, asistí como invitado, a la reunión del Consejo del Departamento de Medicina, con el propósito de discutir sobre la LEU vetada y sobre el recurso de Transformación de la UCV y en particular la Escuela.
2. El día 09.02.11, asistiré en compañía del Coordinador de Extensión Prof. Edgar Sánchez y el Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social, Prof. Luis Echezuría, a la Unidad Educativa "Josefa Irausquín López" del Cafetal, para la actividad de Servicio Comunitario de los alumnos de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" sobre la prevención de accidentes de tránsito y educación vial. Estarán presentes autoridades de la Unidad Educativa y del INTT.

Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

La Profesora Yubizaly López informó:

- El pasado viernes gracias a la Comisión de Extensión de la Escuela, se realizó un concierto de guitarra que contó con la presencia de estudiantes invitados de la Escuela de música José A. Lamas y de nuestro profesor de Bioquímica Dr. Eliécer Meléan. Con este evento se dio inicio al cronograma de actividades culturales para el año 2011, en el marco de los Espacios Vargas,
- El pasado miércoles se llevó a cabo una Jornada de Carnetización en la Escuela que permitió la entrega de la identificación universitaria a más de 300 personas. Está previsto que mañana se realice una nueva jornada con la que pensamos alcanzar la carnetización de casi todos los miembros de la comunidad para retomar un sistema de control de acceso que permita mejorar la seguridad interna de la Escuela
- La semana pasada recibimos una comunicación del Dr. Francisco Hernández Director del Hospital Vargas dirigida al Consejo de Escuela a través de la cual envía su reconocimiento al grupo de internos que realizó la pasantía de Medicina Interna durante los meses Nov. 2010-Enero 2011, por su excelente desempeño, disposición para el trabajo y espíritu de colaboración demostrada en la atención de los pacientes particularmente en un período en el cual la disminución del número de residentes afecta la atención de los usuarios que acuden a ese centro. Le hemos enviado su comunicación a los estudiantes y le hemos agradecido su gesto en nombre de la Escuela. Así mismo le hemos ratificado nuestro compromiso con la enseñanza en valores y en calidad académica y de servicio.

Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:
No presentó informe

Informe de la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética:**La Profesora Mirla Morón informó:**

1. El pasado 4 de febrero de 2011, se realizó en la Escuela una inspección técnica por parte de COPRED para verificar el estado actual de impermeabilización de los techos del edificio de las antiguas residencias femeninas; y la junta de dilatación de la Oficina de Control de Estudio, así como la revisión de la falla eléctrica que se está presentando a nivel del pasillo central. En la misma estuvo presente la Ingeniera Mirna Angola, Sub-Directora de la Unidad de Mantenimiento de la UCV; el Prof. Alexander Cepeda, Director de COPRED y la Arquitecto Ileana Vázquez de la División de Intervención Integral de COPRED.

La Subdirección de COPRED se comprometió a elaborar un informe técnico, que será elevado al Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Emigdio Balda con atención al Ingeniero Ramón Rojas, Jefe de la Oficina de Mantenimiento de la Facultad de Medicina, a fin de lograr en conjunto, posibles respuestas técnicas a estas fallas que se viene presentando desde hace algún tiempo.

2. El pasado 03.02.11, la Escuela de Nutrición y Dietética a través de la Cátedra de Ambiente y Salud y de la Asignatura de Higiene de los Alimentos, participó en la elaboración de material que será presentado al Consejo Universitario, sobre las Normas de Prevención de Cólera.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:**La Profesora Carmen Guzmán informó:**

El día de ayer 07.02.11 se presentó en la Escuela de Bioanálisis, en el marco de las actividades de divulgación de avances científicos en el área de Microbiología, llevado por el Departamento de Microbiología de la Escuela de Bioanálisis, una charla sobre "el Cólera" dictada por el Prof. Daniel Marcano, docente de la Cátedra de Microbiología y Bacteriólogo del Instituto Nacional de Higiene "Dr. Rafael Rangel".

Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería:

No presentó informe.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:**Informe del Director del Instituto Anatómico:****El Profesor Marco Álvarez informó:**

1. Se informa al Cuerpo que, respecto a la problemática de la sala de preparación de cadáveres del Instituto Anatómico, entre la Dirección y el Departamento de Recursos Humanos de la Facultad, se ha sostenido una reunión en la cual se ha establecido la reformulación de las actividades a cargo del personal asignado a esta área. Al mismo le serán asignadas tareas propias de los laboratorios que así lo requieran.
2. Destacar los esfuerzos realizados por la directiva de la Escuelas de Nutrición y Dietética y más recientemente Salud Pública, al entender que los espacios dentro de los Institutos, y particularmente dentro del Instituto Anatómico, se constituye en una fortaleza para las respectivas labores de docencia e investigación que se promueven en las respectivas escuelas. Hecho concreto: El Laboratorio de Antropometría.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

No presentó informe

Informe de Instituto de Biomedicina:**La Profesora Noris Rodríguez, informó:**

Deseo informar la Cuerpo que el próximo viernes 11.02.11, La Universidad de Yacambú le otorgará al Dr. Jacinto Convit, el Doctorado Honoris Causa de esa Universidad. Se trasladaran la Universidad de Yacambú a nuestro Instituto y nos gustaría contar con la presencia de nuestro Decano en ese acto tan importante.

Instituto de Inmunología:

No presentó informe

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

La Profesora Flor María Carneiro Muziotti, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informó:

1.- Que tal como me comprometí con todos ustedes el pasado martes, les envié a todos los miembros del Consejo de Facultad a sus correos electrónicos, los documentos con las Propuestas que están en mesa para el debate sobre el nuevo sistema de seguridad social del Profesorado de la UCV, a saber:

- a) Representación Profesoral Autonomista: Proposiciones de la Representación Profesoral Autonomista sobre el Nuevo Sistema de Seguridad Social Integral del Profesorado de la UCV.
- b) Junta Directiva de la APUCV: Redefinición y reestructuración de la institucionalidad previsional de los miembros del Personal Docente y de Investigación.
- c) Consejo de Profesores Universitarios Jubilados de la UCV: Propuesta sobre el Sistema de Seguridad Social Integral del Profesor de la UCV (SSSIP-UCV).

Es oportuno señalar que las propuestas del Consejo de Profesores Universitarios Jubilados de la UCV, están suscritas por los Profesores Tiburcio Linares y Juan Trocóniz, por cierto, el Profesor Juan Trocóniz, es nuestro candidato por Alternativa Gremial a la Presidencia de la Junta Directiva de la APUCV/IPP.

2.- Estoy consignando dos documentos, para dejar constancia en acta y daré lectura a uno de ellos, a propósito del escándalo electoral que envuelve a las elecciones de la Junta Directiva, Tribunal Disciplinario y Consejos Directivos de sección de la APUCV/IPP, como consecuencia de la inscripción de Planchas morochas.

a) El primer documento, es una carta que dirige el Profesor Manuel Rachadell a la Comisión Electoral de la APUCV, en su condición de miembro de la APUCV y como Profesor de la asignatura Sistemas Electorales Comparados en el Curso de Especialización en Sistemas y Procesos Electorales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV.

Transcripción textua:l

Caracas, 2 de febrero de 2011

Ciudadanos

Presidenta y demás miembros de la Comisión Electoral de la Asociación de Profesores de la UCV (APUCV)

Presentes.-

Me dirijo a ustedes en mi condición de miembro de la APUCV y como profesor de la asignatura Sistemas Electorales Comparados en el Curso de Especialización en Sistemas y Procesos Electorales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV, para manifestarles mi preocupación por la grave infracción a la ética que se está cometiendo en el proceso electoral actualmente en curso para elegir a los miembros de la Junta Directiva, el Tribunal Disciplinario y los Consejos Directivos de Sección de la APUCV, por la adopción de la figura de LAS MOROCHAS, tan repudiada por la opinión pública democrática del país.

En efecto, la APUCV ha decidido acoger los principios de personalización del sufragio y de representación proporcional que la Constitución (artículos 63 y 186) establece para los procesos electorales del Poder Público, y a estos efectos la Junta Directiva de la Asociación sancionó el 08 de julio de 2010 el Reglamento de Elecciones de la APUCV, el cual había sido aprobado el 10 del mes anterior por la Comisión Electoral que ustedes dirigen. En dicho Reglamento se establece un sistema mixto que funciona así: se elegirán por votación uninominal los titulares de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Junta Directiva; de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Tribunal Disciplinario y de Coordinador, Coordinador Adjunto y Secretario de los Consejos Directivos de Sección (art. 36). Asimismo se dispone que "A fin de garantizar la representación proporcional de las minorías el Secretario de Asuntos Académicos, el Secretario de Asuntos Gremiales, el Secretario de Previsión Social, el Secretario de Finanzas, el Secretario de Deportes y el Secretario de Cultura y Recreación de la Junta Directiva y sus respectivos suplentes se elegirán por listas. De la misma manera se elegirán los vocales del Tribunal Disciplinario, de los Consejos Directivos de Sección..." (art. 37).

Por otra parte, se consagra en el Reglamento que "Para determinar el número de cargos proporcionales que corresponden a cada lista, se restarán a los obtenidos mediante el método D'Hondt, los cargos nominales alcanzados por cada lista" (art. 37,d). Esta norma tiene el siguiente sentido: el voto para los cargos que se eligen uninominalmente permite que un grupo de profesores que tenga una minoría simple pueda ganar todos los cargos que se eligen en esta forma (Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Junta Directiva, por ej.). Ese mismo grupo podría obtener un número más o menos grande de cargos en las listas, donde se aplica la representación proporcional, lo cual limitaría en forma inconveniente la representación de otros grupos. Para evitar ese efecto perverso, se dispone en el Reglamento que al número total de miembros que corresponden a una lista por representación proporcional se le resta el número de cargos obtenidos en la votación (uni)nominal, lo cual favorece la posibilidad de una representación más amplia y más proporcional de los grupos que están compitiendo. Esta disposición beneficia la justicia electoral, porque impide que unos mismos votos elijan dos veces (uninominalmente y por lista).

Este sistema es similar al consagrado anteriormente para elegir miembros a los cuerpos deliberantes nacionales, en el cual el voto lista determinaba el número de cargos a elegir por cada una de las organizaciones políticas, pero al total de escaños adjudicados según el método D'Hondt se restaban los puestos obtenidos en las circunscripciones nominales. Con ambos sistemas, el consagrado anteriormente en

la Ley para la elección de representantes a los cuerpos deliberantes y el de la APUC, se persigue garantizar, al mismo tiempo, la personalización del sufragio y la representación proporcional.

Pero el primer sistema resultó desnaturalizado por la figura de LAS MOROCHAS: para evitar la resta de los puestos nominales, algunos partidos concurren con dos planchas: una postulaba para la lista y otra para los circuitos. Como las postulaciones eran efectuadas por organizaciones diferentes, a pesar de que constituían una sola unidad política, se potenciaba el resultado electoral de esa unidad: una MOROCHA obtenía escaños por lista y la otra ganaba en algunos circuitos, sin que éstos se restaran de aquellos, con lo cual se burló el principio de la representación proporcional. De este modo se configuró un FRAUDE A LA LEY, figura que ha sido muy estudiada en la doctrina, y que se produce en los casos en que, manteniéndose una apariencia formal de legalidad, se infringen los principios consagrados en la Constitución y en la legislación, en este caso el de la representación proporcional. La doctrina francesa ha calificado el FRAUDE A LA LEY como "le loup revêtu de la peau de l'agneau" (el lobo recubierto de la piel de cordero). El alemán Dieter Nohlen, principal experto mundial en sistemas electorales, ha expresado con relación a Venezuela que "en este país, las corrientes políticas distorsionan el funcionamiento del sistema personalizado por presentarse estratégicamente divididas, con diferentes partidos o filiales para participar separadamente en los escaños uninominales y en la distribución de los escaños plurinominales, sin que los primeros sean abstraídos (rectius: sustraídos) para efectos proporcionales. De este modo, el sistema supuestamente de representación proporcional personalizada se asemeja a un tipo de sistema segmentado" ("Sistemas electorales presidenciales y parlamentarios", en Tratado de derecho electoral comparado de América Latina, FCE, México, p. 310). Esa manipulación para lograr una sobrerrepresentación de un grupo determinado fue denunciada reiteradamente ante el Consejo Nacional Electoral y ante la Sala Electoral, dado que "Para las elecciones de representantes a los consejos legislativos de los estados, del 31 de octubre de 2004, los partidos oficialistas MVR y UVE aplicaron el mecanismo de LAS MOROCHAS y obtuvieron, con apenas 36,8% de los votos, el 61% de los cargos". (Véase mi artículo "Consagración, auge y declinación del principio de representación proporcional en el Derecho Electoral venezolano" en la Revista Politeia N° 39, segundo semestre 2007, Instituto de Estudios Políticos, UCV). Pero por obvio interés político partidista, los organismos oficiales a los que correspondía la decisión prefirieron sacrificar la representación proporcional para legitimar un formalismo fraudulento.

Lo grave de todo esto es que la figura de LAS MOROCHAS ha renacido en las elecciones gremiales de la UCV. Para las elecciones de Junta Directiva de la APUCV se presentan como MOROCHAS las listas UNIDAD GREMIAL, que postula únicamente para los cargos uninominales, y UNIDOS POR EL GREMIO, que postula sólo para la lista, de modo que de los cargos que obtenga esta última no se restan los que alcance la primera, burlándose lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento. En igual forma, para el Tribunal Disciplinario, la lista UNIDAD GREMIAL postula sólo para los cargos uninominales y su morocha UNIDOS POR EL GREMIO postula exclusivamente para la lista, con la misma intención de eludir la representación proporcional. Para los Consejos Directivos de diversas Facultades se observa una situación igual: en Agronomía LAS MOROCHAS son: AGRONOMÍA y UNIDOS POR EL GREMIO; en FACES: UNIDAD GREMIAL y UNIDOS POR EL GREMIO; en CIENCIAS VETERINARIAS: GREMIO ACADÉMICO y GREMIO ACADÉMICO 1 (¡!!); en FARMACIA: A. GREMIAL FARMACIA y AMPLITUD GREMIAL FARMACIA (¡!!); en HUMANIDADES y EDUCACIÓN: UNIDAD GREMIAL y UNIDOS POR EL GREMIO; en MEDICINA: EPSILÓN y EPSILÓN UNIDOS (¡!!).

Abrigamos la esperanza de que las personas postuladas en el marco de esta maniobra no hayan tenido conocimiento de que han sido utilizadas en una actuación contraria a la ética. Pero en todo caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 de la Constitución: "Los órganos del Poder Electoral garantizarán...la representación proporcional", y dado que esa Comisión Electoral ha elaborado el Reglamento en el que se acoge ese principio, está en la obligación de velar por que en el proceso electoral se mantenga el objetivo consagrado en sus disposiciones, por encima de consideraciones formales.

En tal virtud, en ejercicio de ese deber, para la adjudicación de cargos a las listas que se presentan como MOROCHAS, esa Comisión Electoral debe considerar ambas listas como una sola y efectuar los descuentos que se prevén en el artículo 37,d del Reglamento Electoral. De este modo, las actuaciones contrarias a la ética que han contaminado el régimen electoral venezolano no se verán reproducidas en nuestra Universidad.

Atentamente,
Manuel Rachadell
Profesor Titular, Doctor en Derecho

b) El segundo documento, es un pronunciamiento del Grupo de opinión ucevista AUTONOMISTAS, al cual pertenezco y que a propósito de este escándalo electoral y de la carta del Profesor Manuel Rachadell, fijamos posición en los siguientes términos.

Transcripción textual:

Rachadell, Morochas Electorales en la APUCV y Autonomía Universitaria

Manuel Rachadell, en su condición de Profesor Titular de la UCV, miembro de la APUCV y docente de la asignatura Sistemas Electorales Comparados en el Curso de Especialización en Sistemas y Procesos Electorales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV, lanzó un alerta para todo el profesorado ucevista sobre los inconvenientes y falta a la ética producidos por el hecho de que en el proceso electoral que se desarrolla en la APUCV hayan sido inscritas Planchas Morochas, ventajistamente permitidas por el nuevo Reglamento Electoral de la APUCV, aprobado por la Comisión Electoral de la APUCV y la Junta Directiva de la APUCV

Entre los aspectos más destacados por el Doctor en Derecho Manuel Rachadell están los siguientes:

1. Cuando un mismo grupo electoral inscribe dos planchas, con nombres distintos (MOROCHAS), y en una sólo inscribe candidatos para cargos por elección uninominal (Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Junta Directiva) y en la otra inscribe candidatos para cargos de elección por cociente electoral (Secretarías de Asuntos Gremiales, de Asuntos Académicos, de Previsión Social, de Finanzas, de Deportes y de Cultura y Recreación), a ese grupo electoral no se le aplica el artículo 37 de ese nuevo Reglamento Electoral, que establece que las

planchas que obtengan cargos por elección uninominal no podrán obtener cargos de elección por cociente electoral, en una cantidad de igual al número de cargos uninominalmente obtenidos.

Por ejemplo, en el caso de la elección de la Junta Directiva de la APUCV, el grupo UNIDAD GREMIAL inscribió candidatos sólo para los tres cargos de elección uninominal, pero su MOROCHA, UNIDOS POR EL GREMIO, sólo inscribió candidatos para las Secretarías que se eligen por cociente electoral. De manera tal que si la MOROCHA llamada UNIDAD GREMIAL obtuviese los tres cargos por elección uninominal, a su MOROCHA llamada UNIDOS POR EL GREMIO no se le restarán esos tres cargos, por lo cual tiene ventaja sobre aquellas planchas que no inscribieron MOROCHAS, como es el caso de ALTERNATIVA GREMIAL. Ese ventajismo electoral se repite para el Tribunal Disciplinario y para los Consejos Directivos de la APUCV de algunas Facultades de la UCV (en anexo está completo el documento del profesor Rachadell). Ese procedimiento inaceptable entre universitarios permitirá que los grupos que inscribieron MOROCHAS, siendo minoría, logren un mayor número de cargos que los que le corresponden verdaderamente; es decir, serían un grupo sobrerrepresentados en las instancias directivas de la APUCV.

2- Sostiene Rachadell que el procedimiento de las MOROCHAS es un FRAUDE A LA LEY porque, refiriéndose a los procesos electorales para la Asamblea Nacional..."para evitar la resta de los puestos nominales, algunos partidos concurren con dos planchas: una postulaba para la lista y otra para los circuitos. Como las postulaciones eran efectuadas por organizaciones diferentes, a pesar de que constituían una sola unidad política, se potenciaba el resultado electoral de esa unidad: una MOROCHA obtenía escaños por lista y la otra ganaba en algunos circuitos, sin que éstos se restaran de aquellos, con lo cual se burló el principio de la representación proporcional. De este modo se configuró un FRAUDE A LA LEY".

PROPOSICIÓN DEL PROFESOR RACHADELL A LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA APUCV:

..."conforme a lo dispuesto en el artículo 186 de la Constitución: 'Los órganos del Poder Electoral garantizarán...la representación proporcional', y dado que esa Comisión Electoral ha elaborado el Reglamento en el que se acoge ese principio, está en la obligación de velar por que en el proceso electoral se mantenga el objetivo consagrado en sus disposiciones, por encima de consideraciones formales.

En tal virtud, en ejercicio de ese deber, para la adjudicación de cargos a las listas que se presentan como MOROCHAS, esa Comisión Electoral debe considerar ambas listas como una sola y efectuar los descuentos que se prevén en el artículo 37,d del Reglamento Electoral. De este modo, las actuaciones contrarias a la ética que han contaminado el régimen electoral venezolano no se verán reproducidas en nuestra
Universidad"

Como AUTONOMISTAS agregamos que la imposición en la APUCV de un reglamento electoral no consultado con el profesorado ucevista viola disposiciones constitucionales que obligan a la consulta pública de las leyes que vayan a ser aprobadas. Queda muy mal parada la credibilidad de la lucha por la defensa de la Universidad Autónoma, Democrática y Plural cuando desde la APUCV se promueven procedimientos electorales inconstitucionales, usados en Venezuela por quienes niegan lo fundamental en Democracia; esto es la representación plural de los diversos factores que participan en instituciones de la Sociedad Civil, como lo son los gremios y sindicatos universitarios.

Esperamos que la Comisión Electoral de la APUCV le dé una respuesta favorable a la proposición del doctor Manuel Rachadell. Esa sería la actuación deseable de un ente relacionado estrechamente con la Universidad Autónoma, Democrática y Plural.

Por Autonomistas de la UCV.

Dr. José Rafael Herrera. Coordinador General de AUTONOMISTAS DE LA UCV.

Dr. Rómulo Orta C. Representante Profesoral Autonomista. Consejo Universitario. UCV.

Dra. Carmen Antonetti. Representante Profesoral Autonomista. Consejo Universitario. UCV.

Lic. Flor María Carneiro M., Profesora Agregada. Representante Profesoral Autonomista. Consejo de la Facultad de Medicina. UCV.

Informe de la Profesora María Eugenia Landaeta:

1. Felicitamos al Profesor Pedro Navarro y a la Cátedra de Medicina Tropical por el éxito logrado en el Simposio 85 Aniversario de la Cátedra de Medicina Tropical, en el cual tuvimos oportunidad de participar, fue un evento de alta calidad científica y asistencia.

2. Asimismo, aprovechamos la oportunidad para informar que este año la Cátedra de Microbiología cumple 120 años, para lo cual nos encontramos organizando la respectiva celebración, que coincidirá con el día del Microbiólogo, el 5 de noviembre. Mantendré al Consejo informado de los avances en la organización de este evento.

Informe del Profesor Pedro Navarro:

Quisiera expresar solidaridad con los estudiantes y profesores de diversas universidades del país, principalmente del estado Carabobo que se encuentran en huelga de hambre, en la sede de la Organización de Estados Americanos desde hace 10 días e invitar a estudiantes y profesores a visitarlos durante la tarde de hoy (4:00 p.m.).

Deplorar la falta de respuestas de las autoridades del país, insensibles al sacrificio que emprende nuestra juventud por la defensa de los Derechos Humanos del Venezolano.

Anexo escrito enviado al ciudadano, Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Emigdio Balda, con informe sobre las conclusiones del Foro-Simposio Post-Congreso de la Facultad de Medicina: 85 Aniversario de la Cátedra de Medicina Tropical,

efectuado el primero de febrero de la semana pasada, al cual acudieron 306 personas. Agradecimiento a todos los que colaboraron en la culminación de la actividad.

Recomendación a participar en el próximo proceso electoral de la Asociación de Profesores de la UCV, el próximo 23 de febrero. Particular recomendación para la elección en la Sección de Medicina de la Profesora Romelia Ramírez Córdova del Instituto de Inmunología, integrante de nuestro grupo de opinión profesoral, quien siempre ha estado en la primera línea de la defensa de la autonomía, democracia universitaria y derechos laborales.

INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL:

El Br. Francisco Marco informó:

Se solicita incorporar a la agenda, el oficio s/n de fecha 08.02.11, emitido por del Centro de Estudiantes Razetti, informando que gracias a las gestiones realizadas por esa representación estudiantil se logró concretar la nebulización de los espacios de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" contra el mosquito Aedes Aegypti vector portador del virus del Dengue.

PUNTO No. 6: DE INFORMACIÓN

6.1. CF05/11

08.02.11

Oficio No. 2011-038 de fecha 20.01.11, emitido por los Doctores **Claudio Aoun Soulie** y **Leopoldo Briceño-Iragorry**, Presidente y Secretario, respectivamente de la Academia Nacional de Medicina, informando la apertura del **Concurso para el Premio "Fundación Juan Alberto Olivares"**, en su undécima edición "Perfeccionamiento de la ética y moral médica", que se va a otorgar en esta oportunidad a un científico venezolano o extranjero en el área de la salud y que haya realizado la mayor parte de su carrera profesional en el país, desempeñando una destacada labor en este renglón. El período de inscripción comienza el 31.01.11 y finaliza el 29.07.11.

- Se distribuye con la Agenda.

DECISIÓN:

Enviar copia a las Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

6.2. CF05/11

08.02.11

Oficio No. 2011-039 de fecha 20.01.11, emitido por los Doctores **Claudio Aoun Soulie** y **Leopoldo Briceño-Iragorry**, Presidente y Secretario, respectivamente de la Academia Nacional de Medicina, remitiendo **convocatoria de los Premios "Vargas", "Razetti" y "Rangel", correspondientes al Bienio 2010 – 2012**, auspiciado por esa Corporación.

- Se distribuye con la Agenda.

DECISIÓN:

Enviar copia a las Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

6.3. CF05/11

08.02.11

Oficio s/n de fecha 24.01.11, emitido por el Dr. **Marcelo J. Alfonso Rosas**, Director del Instituto de Medicina Experimental, informando que en reunión realizada en el Auditorio de ese Instituto, previa convocatoria para el jueves 20.01.11, del personal Docente – Investigadores adscritos al IME, y el personal ATS Y Obrero, para discutir aspectos relacionados con el **proyecto de la Ley de Educación Universitaria (LEU)** aprobado por la Asamblea Nacional y vetado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, se **concluyó**.

1. Se reconoció que el modelo actual de Universidades está agotado y se requiere su transformación.
2. Se debe garantizar el acceso a todos los bachilleres en la Educación Universitaria.
3. Se debe profundizar sobre las funciones del Personal Administrativo y Obrero en la vida Universitaria.
4. Solicitar una mejor definición del concepto de la carrera académica de los profesores.
5. Plantear la necesidad de un reglamento base en el desempeño del personal jubilado, profesores, profesionales, ATS y Obreros de las Universidades.
6. Algunos asistentes enviarán sus propuestas que se anexan al Acta, antes del lunes 24.01.11.

7. Se aprobó por unanimidad, mantener este Foro mediante la realización de reuniones cada 15 días en el Auditorio del IME, los días jueves a las 10:00 a.m., a fin de discutir los aspectos relacionados a la Universidad que puedan ser afectados por la presente Ley.

DECISIÓN:

Incorporar el material a la relatoría de la Asamblea de Facultad que se elevará como propuesta a AVERU.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD

6.4. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. ED-0041/2011 de fecha 18.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando el nombramiento de los **miembros de la Comisión** que se deberá encargar, junto con la Dra. María Montes de Oca, de la **revisión del Reglamento para la instalación de la Sub Comisión de Investigación de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, siendo los mismos:

Dr. Nelson Arvelo, Departamento de Ciencias Morfológicas.

Dr. Alfonso Rodríguez, Departamento de Medicina Preventiva y Social.

Dra. Nathalie Chacón de A., Departamento de Microbiología, Parasitología y Medicina Tropical.

Dr. Gidder Benítez, Departamento de Ginecología y Obstetricia.

Dra. Antonia Abrodos R., Departamento de Pediatría y Puericultura.

DECISIÓN:

Enviar copia a las Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

6.5. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. 41 de fecha 26.01.11, emitido por el Dr. Nicolás Bianco C., Vicerrector Académico de la Universidad Central de Venezuela, informando que el día 03 de diciembre de 2010 se conmemoró a nivel Mundial el **Día de las Personas con Discapacidad**, por tal motivo hacen extensiva la cordial invitación a toda la comunidad de la Facultad de Medicina, de la actividad que se realizará en la UCV, el venidero jueves 17.02.11, en el Auditorio de la Facultad de Farmacia, a partir de las 8:30 am, intitulado: **Universidad, Integración, Vida Independiente de las personas con discapacidad. Un compromiso de todos los Ucevistas.**

- Se distribuye con la Agenda.

DECISIÓN:

Enviar copia a las Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: PARA APROBACIÓN**RENUNCIAS:****7.1. CF05/11****08.02.11**

Oficio No. 038/2011 de fecha 20.01.11, emitido por Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **MARCO ANTONIO RIVERA GUDIÑO**, C.I. 10.153.320, al cargo de Instructor Contratado en la Cátedra de Clínica Médica "B", el cual viene desempeñando desde el 01.05.10. La renuncia es a partir del 01.12.10.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Marco Antonio Rivera Gudiño, a partir del 01.12.10.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

ASUNTOS ESTUDIANTILES:**7.2. CF05/11****08.02.11**

Oficio No. ED-0111/2011 de fecha 03.02.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual remite en anexo lista de **estudiantes incursos en Artículo 3** de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la Universidad Central de Venezuela, al cierre del Período 2009.

ALUMNOS AFECTADOS POR EL ARTÍCULO 3

NOMBRES	CÉDULA
AGRINZONES SUÁREZ IRIS ELVIRA	18.487.836
ALAMANOS MARTÍNEZ AMNERYS CECILIA	18.366.386
ALVARADO HERNÁNDEZ DANIEL RENE	19.513.348
APONTE NORIA ELIMAR	14.455.420
ARAUJO PAREDES FLORENCIO	4.284.642
BASTIDAS VELÁSQUEZ NELIANA DE JESÚS	19.242.262
BOYER BLANCO LAURA GRACIELA	19.395.443
CAÑIZALEZ CASTILLO SAVIEL MANUEL	19.223.034
CONTRERAS PÉREZ GLADYS MARLEY	20.185.711
DE SOUZA FAUSTO PEDRO	261.976
DINELLY OLIVEIRA GEORGE	992.559
ESQUIVEL BERMÚDEZ LUZ MARÍA	18.976.265
GERVAZZI CAÑIZALEZ MARIANELA	17.426.699
GIL BERMÚDEZ VANESSA LISBETH	17.160.571
GÓMEZ PEREIRA RAGISEL MERCEDES	20.363.842
HERMOSO GRACIA THAIRY MARIANA	20.278.113
HERNÁNDEZ LEAL SIMÓN PEDRO	15.975.995
JORDAN SÁNCHEZ VERÓNICA	18.235.391
LEÓN GUZMÁN MAREXY COROMOTO	11.920.003
MADRID PARACO YESENIA MARÍA	18.024.260
MALAVER VALECILLOS ADRIAN ARTURO DE LA TRINIDAD	20.210.217
MARTÍN VOSO DANIEL ÁNGEL	19.044.521
MIRABAL HERNÁNDEZ MARCO ANTONIO	20.026.727
MORENO MORALES PEDRO JOSÉ	18.009.850
PEÑA ARAQUE MARGARETH ZURIMA	18.440.675
PÉREZ DUARTE FERNANDO JOSÉ	19.139.180
RAMOS ORTIZ JOHNNY JESÚS	17.106.166
RIVAS CORREA ALEJANDRO ANTONIO	11.162.322
RODRÍGUEZ CASTRO LIBERTAD DALILA	18.248.324
SAENZ FINI DULCE LUCIA	19.055.627
SALAS MEDINA MARIEL LADY	18.910.658
SOZIO GENTILE MARIANO ANTONIO GRISHA	18.588.228
TIRADO GODOY LUIS FERNANDO	18.349.998
TORRES MARTÍNEZ LUCIA ESTHER	20.221.908
TOVAR ESTANGA ROIMA LILY	11.677.652
VASQUEZ ARISMENDY MARÍA VIRGINIA	15.789.768
VELÁSQUEZ VILLAGRASA ANA MILAGROS DEL VALLE	17.898.497
VENEGAS CALDERÓN ALBERTO JUAN	16.972.672
VILACHA TOVAR FEDOR ALEJANDRO	17.981.050
VILLARROEL VELÁSQUEZ LUISANA DEL VALLE	17.846.455
YENDEZ HERNÁNDEZ YERITZA DEL CARMEN	17.476.180

DECISIÓN:

1. Las notificaciones las hará el Decano.
2. Aplicar el Artículo 3 a los integrantes del listado incursos en el mismo.
3. Control de Estudios entregará las notificaciones.
4. Los alumnos que no reciban las notificaciones personalmente, deben ser informados por aviso de prensa.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. ED-0112/2011 de fecha 03.02.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual remite en anexo lista de **estudiantes incursos en Artículo 6** de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la Universidad Central de Venezuela, al cierre del Período 2009.

ALUMNOS AFECTADOS POR EL ARTÍCULO 6

NOMBRES	CÉDULA
CASTRO JENNIFER MARÍA	20.279.861
COBO PALLARES EVERTH ENRIQUE	12.054.328
DELGADO PERNA ALBERTO JOSÉ	15.794.072
DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ JORDANIA LIBERTAD	18.931.066
EZEIZA GONZÁLEZ FRANCES ELENA	17.980.560
FALCHI BLANCO JOVANNY NAZARENO	19.055.917
FERRARA ANTONUCCI LOREDANA ROSACARMEN	16.814.074
GARCÍA OCHOA SANDRA KARINA	16.028.553
GÓMEZ CATALFO CESAR	18.761.901
GÓMEZ CATALFO JESSICA	20.826.620
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ CARLOS	20.603.099
GRATEROL ARTIGAS LEIDY JACKELÍN	20.792.549
IGUARÁN IBARRA JORGE QUINTO	14.279.437
MONTEVERDE RINCONES IVÁN DANIEL	18.657.178
NÚÑEZ SOTILLO AMILKAR JOSÉ	18.658.952
PEÑA LÓPEZ JORGE JHOAN	17.962.023
PEÑALOZA MONTILLA ANGGY	20.415.454
PLAZA SÁNCHEZ IRUMA AMBARLI	18.528.403
PORRO ROJAS ANA CRISTINA	18.557.106
QUIARO PEREIRA ALEXANDRA ABELINA	12.508.744
RIVAS NOBREGA JEAN PIERRE	19.044.530
RODRÍGUEZ MÉNDEZ FEDERICO JAVIER	18.039.042
RODRÍGUEZ MOLINA JENNYFER CAROLINA DEL VALLE	17.922.447
RODRÍGUEZ SUÁREZ GERMÁN HUMBERTO	12.114.385
ROJAS GUEVARA MARÍA GABRIELA	20.638.391
ROMÁN TROMPETERO JENNIFER	20.755.664
TELEMAQUE NADEGE	84.396.565
VARGAS MARTÍNEZ JESÚS ANTONIO	20.677.672
VELÁSQUEZ MÁRQUEZ JOHNNY EUCLIDES	12.065.738
ZIROTA VÁSQUEZ FRANK ALEXANDER	18.751.315

DECISIÓN:

1. Las notificaciones las hará el Decano.
2. Aplicar el Artículo 6 a los integrantes del listado incursos en el mismo.
3. Control de Estudios entregará las notificaciones.
4. Los alumnos que no reciban las notificaciones personalmente, deben ser informados por aviso de prensa.

COORDINACIÓN GENERAL

7.4. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. ED-0113/2011 de fecha 03.02.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual remite en anexo lista de **estudiantes incursos en Artículo 7** de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la Universidad Central de Venezuela, al cierre del Período 2009.

ALUMNOS AFECTADOS POR EL ARTÍCULO 7

NOMBRES	CÉDULA
CONTRERAS LAREZ SARAH GABRIELA	12.051.714
LINARES M. BENJAMÍN J.	5.523.010
MOROS CAMPOS LUIS HUMBERTO	4.362.866
NAVAS R. ANA A.	16.685.971
SOSA CASTILLEJO MARCO ANTONIO	16.032.760

DECISIÓN:

1. Las notificaciones las hará el Decano.
2. Aplicar el Artículo 6 a los integrantes del listado incursos en el mismo.
3. Control de Estudios entregará las notificaciones.
4. Los alumnos que no reciban las notificaciones personalmente, deben ser informados por aviso de prensa.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**7.5. CF05/11**

08.02.11

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	ALGARA URQUIOLA LUIS ENRIQUE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.595.380
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	GINECOLOGÍA
LAPSO:	01.12.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.09.03.00, identificado con el Idac **15645**.**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ◆ Algara Urquiola Luis Enrique, a partir del 01.12.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.6. CF05/11

08.02.11

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CARREÑO CURVELO CLARIMAR COROMOTO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.310.118
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL TRES (3) HORAS
CÁTEDRA:	GINECOLOGÍA
LAPSO:	15.10.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.05.05.00, identificado con el Idac **26517**.**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ◆ Carreño Curvelo Clarimar Coromoto, a partir del 15.10.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.7. CF05/11

08.02.11

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:****ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	ALGARA URQUIOLA LUIS ENRIQUE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.595.380

CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	GINECOLOGÍA
LAPSO:	01.12.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
FECHA DE INGRESO:	01.12.10

DISPONIBILIDAD: **RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.09.03.00, identificado con el Idac **15645**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Algara Urquiola Luis Enrique, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.8. CF05/11

08.02.11

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MORALES HERNÁNDEZ NERY GABRIELA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	9.120.136
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL TRES (3) HORAS.
CÁTEDRA:	GINECOLOGÍA
LAPSO:	01.01.09 HASTA EL 31.12.09
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA.
FECHA DE INGRESO:	01.10.06

DISPONIBILIDAD: **RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.05.05.00, identificado con el Idac **26517**.

NOTA: Solo para actualizar expediente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Morales Hernández Nery Gabriela, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.9. CF05/11

08.02.11

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MONTERO SANTANIELLO ELVIRA ODYSEY
CÉDULA DE IDENTIDAD:	14.351.581
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
FECHA DE INGRESO:	18.03.10

DISPONIBILIDAD: **RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.02.02.00, identificado con el Idac **28210**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Montero Santaniello Elvira Odysey, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.10. CF05/11

08.02.11

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE BIOANÁLISIS

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RIVAS CASTILLO YAMILET DEL VALLE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	16.375.966

CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
CÁTEDRA:	TOXICOLOGÍA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	15.03.07

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.02.05.00. Identificado con el Idac **29266**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Rivas Castillo Yamilet del Valle, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.11. CF05/11 **08.02.11**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO POR HORAS TARIMA DEL CDCH:**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	ALCALÁ HERNÁNDEZ KATHERINE ALEXANDRA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	17.856.782
CATEGORÍA:	DOCENTE SUPLENTE (Prof. Gilmer Vanegas Toro)
DEDICACIÓN:	DOCE (12) HORAS
CÁTEDRA:	FISIOLOGÍA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al CDCH la renovación de contrato por Horas Tarima de la Profesora:

- ◆ Alcalá Hernández Katherine Alexandra, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11.

COORDINACIÓN GENERAL

7.12. CF05/11 **08.02.11**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO POR HORAS TARIMA DEL CDCH:**

ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RONDÓN CÓRDOVA JOHANDRY
CÉDULA DE IDENTIDAD:	15.587.231
CATEGORÍA:	DOCENTE SUPLENTE (Profª. Wilmar Molina)
DEDICACIÓN:	SEIS (06) HORAS
CÁTEDRA:	NUTRICIÓN HUMANA II
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.06.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al CDCH la renovación de contrato por Horas Tarima de la Profesora:

- ◆ Rondón Córdova Johandry, a partir del 01.01.11 hasta el 31.06.11.

COORDINACIÓN GENERAL

CAMBIOS DE DEDICACIÓN: CREACIÓN DE CARGOS: TRASLADOS:

7.13. CF05/11 **08.02.11**

Oficio No. 0188-10/Dir de fecha 28.10.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 01.02.11, emitido por la Dra. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico "Dr. José O´Daly", en relación con solicitud de **REDUCCIÓN DE DEDICACIÓN** de **tiempo completo a medio tiempo**, para la Profª. **YRMA MAGDALENA LINARES OSPINO**, C.I. 7.088.248, docente adscrita a la Sección de Citopatología del mencionado Instituto, debido a razones personales que le impiden su dedicación en la carga horaria establecida.

DECISIÓN:

1. Aprobar el cambio de dedicación de la Prof^a. Yrma Magdalena Linares Ospino, a partir del 01.11.10.
2. Informar y enviar copia al Departamento de Presupuesto de la Facultad de Medicina.
3. Enviar copia a la Dirección del Instituto.
4. Oficiar sin esperar la ratificación de la presente acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS y COORDINACIÓN GENERAL

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

7.14. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. 036/2011 de fecha 20.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, desempeñado por la ciudadana **BENILDE APONTE**.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

NILIA RODRÍGUEZ (Tit.)

MIGUEL ARTETA (Agreg.)

MARIANO FERNÁNDEZ (Agreg.)

SUPLENTES: Profesores:

DANIEL BRACHO (Asoc.)

NATACHA MUJICA (Agreg.)

ANA BAJO (Asoc.)

TUTOR: NILIA RODRÍGUEZ**BASES:**

1. Ser egresado de una universidad reconocida en áreas relacionadas con la docencia en la Salud Pública (Medicina, Bioanálisis, Enfermería, Sociología).
2. Título de 4to nivel o en fase final en el área de la salud o afín.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina en caso de ser médico
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.06.02.00, identificado con el Idac **28352**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

7.15. CF05/10**08.02.11**

Oficio No. OECS-CRyE 010/2011 de fecha 03.02.11, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo la **corrección de Instituto de procedencia** de un (1) informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, perteneciente a la ciudadana: **LÓPEZ D. LESDY A.**, C.I. 14.909.152, TSU en Terapia Ocupacional procedente del Colegio Universitario de los Teques Cecilio Acosta, quien solicita equivalencia para la Licenciatura de la carrera Terapia Ocupacional de la Escuela de Salud Pública de la UCV.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLOGÍA, SOCIEDAD Y SALUD, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y REHABILITACIÓN, T. O EN REHABILITACIÓN FÍSICA I, ACTIVIDADES TERAPEUTICAS I, NOSOLOGIA, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, KINESIOLOGIA, PSIQUIATRIA, T. O EN REHABILITACIÓN FÍSICA II, T. O EN DISFUNCIONES NEUROLÓGICAS, ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS II, T. O EN

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, T. O EN INTERVENCIÓN PEDIATRICA, ESPECIALIDADES MÉDICAS EN T. O, PSICOMOTRICIDAD, SALUD OCUPACIONAL, REHABILITACIÓN CARDÍACA, T. O EN GERIATRÍA, PRÁCTICA PROFESIONAL I, SEMINARIO DE GRADO, PRÁCTICA PROFESIONAL II, TRABAJO DE GRADO.

TOTAL CRÉDITOS: 156

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD.

7.16. CF05/10

08.02.11

Oficio No. OECS-CRyE 011/2011 de fecha 03.02.11, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo un (1) informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Nutrición y Dietética, perteneciente a la ciudadana: **LEÓN HERNADEZ VANESSA DE LOS ANGELES**, C.I. 15.804.703, Licenciada en Enfermería, procedente de la Universidad Central de Venezuela, quien solicita equivalencia para la Licenciatura de Nutrición y Dietética que otorga la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: SOCIANTROPOLOGÍA, ESTADÍSTICA, BIOESTADÍSTICA, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, FISIOPATOLOGÍA, FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN, INGLES I, INGLES II.

TOTAL CRÉDITOS: 27

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD.

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

7.17. CF05/11

08.02.11

Oficio No. 029/2011 de fecha 20.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.02.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período 2010 - 2011 de la **Bra. MARÍA E. PEÑA M.**, C.I. 20.304.056. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período 2010 - 2011 de la Bra. María E. Peña M.

COORDINACIÓN GENERAL

7.18. CF05/11

08.02.11

Oficio No. 030/2011 de fecha 20.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.02.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período 2010 - 2011 de la **Bra. HARUMY B. FEBLES B.**, C.I. 20.094.997. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DCISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período 2010 - 2011 de la Bra. Harumy B. Febles B.

COORDINACIÓN GENERAL

7.19. CF05/11

08.02.11

Oficio No. 031/2011 de fecha 20.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.02.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período 2010 - 2011 del **Br. RAÚL A. VARGAS J.**, C.I. 16.031.150. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período 2010 - 2011 del Br. Raúl A. Vargas J.

COORDINACIÓN GENERAL

7.20. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. 032/2011 de fecha 20.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.02.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período 2010 - 2011 de la Bra. **VICTORIA V. GÁMEZ T.**, C.I. 18.738.152. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período 2010 - 2011 de la Bra. Victoria V. Gámez T.

COORDINACIÓN GENERAL

7.21. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. 55-CD-10 de fecha 14.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 01.02.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período II-2010 de la Bra. **D´ONOFRIO RONDÓN RAQUEL CRISTINA**, C.I. 22.229.419. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período II-2010 de la Bra. D´Onofrio Rondón Raquel Cristina.

COORDINACIÓN GENERAL

7.22. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. ED-0020/2011 de fecha 14.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la carrera de medicina de la Bra. **CASTILLO L. ORIANA V.**, C.I. 19.721.859. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la carrera de medicina de la Bra. Castillo L. Oriana V.

COORDINACIÓN GENERAL

7.23. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. 56-CD-10 de fecha 14.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período II-2010 de la Bra. **RUIZ DEPABLOS LEIDY ANYELINA**, C.I. 21.409.304. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período II-2010 de la Bra. Ruiz Depablos Leidy Anyelina.

COORDINACIÓN GENERAL

7.24. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. 57-CD-10 de fecha 14.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período II-2010 de la Bra. **SIERCHIO FERREIRA LISETH**, C.I. 17.075.047. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período II-2010 de la Bra. Sierchio Ferreira Liseth.

COORDINACIÓN GENERAL

7.25. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. 58-CD-10 de fecha 14.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo I-2011 de la Bra. **TOVAR CAMACARO ABRIL ARIYURI**, C.I. 19.874.494. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo I-2011 de la Bra. Tovar Camacaro Abril Ariyuri.

COORDINACIÓN GENERAL

7.26. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. 59-CD-10 de fecha 14.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período II-2010 de la **Bra. GUTIÉRREZ ROMERO KLEISEN NOELIA**, C.I. 19.999.380. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período II-2010 de la Bra. Gutiérrez Romero Kleisen Noelia.

7.27. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. 60-CD-10 de fecha 14.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período II-2010 de la **Bra. PITA CANGALAYA MARÍA EUGENIA**, C.I. 18.556.958. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período II-2010 de la Bra. Pita Cangalaya María Eugenia.

COORDINACIÓN GENERAL

7.28. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. 62-CD-10 de fecha 14.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo I-2011 de la **Bra. TORO ASCANIO ADRIANA**, C.I. 16.495.662. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo I-2011 de la Bra. Toro Ascanio Adriana.

COORDINACIÓN GENERAL

7.29. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. E-031/11 de fecha 19.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 02.02.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2010 - 2011 del **Br. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GARCÍA**, C.I. 21.290.110. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2010 - 2011 del Br. José Luis Rodríguez García.

COORDINACIÓN GENERAL

7.30. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. E-032/11 de fecha 19.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 02.02.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2010 - 2011 del **Br. ALEJANDRO DI SALVATORE**, C.I. 20.911.521. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2010 - 2011 del Br. Alejandro Di Salvatore.

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.31. CF05/11**08.02.11**

Oficio DIA-002-01-11 de fecha 20.01.11, emitido por el Dr. Marco Álvarez, Director del Instituto Anatómico "José Izquierdo", con anexo del **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL Y TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** de la Prof^a. **MARTHA ROSA**

BRAVO URQUIOLA, C.I. 11.831.831, Instructora por Concurso del Laboratorio de Investigación de Hemoglobina Anormales de ese Instituto. Su Tutor el Prof. Marco Álvarez, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el informe y evaluación final y temario de lección pública, de la Prof^a. Martha Rosa Bravo Urquiola.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

7.32. CF05/11

08.02.11

Oficio No. 257/10 de fecha 10.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo de Facultad el 26.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** para la Prof^a. **YANIRA ESCALONA GUEVARA**, C.I. 6.548.995, Asistente a dedicación exclusiva adscrita a la Cátedra de Alimentación Institucional de esa Escuela, por el lapso de **seis (06) meses**, a partir del 01.01.11 hasta el 31.06.11, debido a razón médica familiar.

ANTECEDENTES:

- **CF04/10 DEL 09.02.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso no remunerado para la Prof^a. Yanira Escalona, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 11.01.10.
- **CF21/10 DEL 09.06.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso no remunerado de la Prof^a. Yanira Escalona, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 12.06.10.
- **Diferido CF04/11 DEL 01.02.11**

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso no remunerado por seis (6) meses para la Prof^a. Yanira Escalona Guevara, a partir del 01.01.11 hasta el 31.06.11.
2. El Decano se reunirá con la Profesora Yanira Escalona, a fin de conocer la situación de la misma.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.33. CF05/11

08.02.11

Oficio No. ED-0031/2011 de fecha 18.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **MARIO PATIÑO TORRES**, C.I. 8.525.101, Coordinador de Currículo de esa Escuela, por el lapso de veinticuatro (24) días, a partir del 23.11.11 hasta el 16.12.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Mario Patiño Torres, por el lapso de veinticuatro (24) días, a partir del 23.11.11 hasta el 16.12.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.34. CF05/11

08.02.11

Oficio No. 012 de fecha 20.01.11, emitido por el Dr. Jacinto Convit, Director del Instituto de Biomedicina, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **NADIA VIRGINIA MILANI DE ARNAL**, C.I. 9.415.527, docente de la Sección de Microscopia Electrónica del Instituto de Biomedicina, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 06.12.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Nadia Virginia Milani de Arnal, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 06.12.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

7.35. CF05/11

08.02.11

Oficio 700/2010 de fecha 25.11.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 31.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo en anexo el **VEREDICTO del Trabajo Especial de Grado** perteneciente a la Prof^a. **MARÍA MERCEDES CASTRO**, C.I. 10.516.955, docente de la Cátedra de Pediatría y Puericultura de esa Escuela de, intitulado:

“DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EN TRIAJE PARA LA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE ESPERA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DE LA CLÍNICA “EL ÁVILA”. CARACAS”

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **ASOCIADO** en el escalafón docente universitario, según lo establecido en el **Art. 84**, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV. Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió APROBARLO**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

7.36. CF05/11

08.02.11

Oficio 212/PED/10 de fecha 17.11.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 31.01.11, emitido por la Dra. **OLGA FIGUEROA DE QUINTERO**, C.I. 4.590.930, docente de la Cátedra de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, remitiendo en anexo el **VEREDICTO del Trabajo Especial de Grado**, intitulado:

“NIVEL DE APLICACIÓN DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. HOSPITAL DE NIÑOS “J.M. DE LOS RÍOS” CARACAS 2010”

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **ASOCIADO** en el escalafón docente universitario, según lo establecido en el **Art. 84**, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV. Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió APROBARLO**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

7.37. CF05/11

08.02.11

Oficio Coord-Dir 304/10 de fecha 07.12.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.01.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración y aprobación de este Cuerpo, el Programa del **Curso de Ampliación intitulado: “CIRUGÍA ROBÓTICA MINIMAMENTE INVASIVA EN UROLOGÍA”**, con sede en el Hospital Universitario de Caracas, presentado por los Doctores **HUGO DÁVILA** y **NELSON MEDEROS**, Director y Coordinador del Curso.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.38 CF05/11

08.02.11

Oficio Coord-Dir 305/10 de fecha 07.12.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.01.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración y aprobación de este Cuerpo, el Programa del **Curso de Ampliación intitulado: “TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA”**, con sede en el Hospital Universitario de Caracas, presentado por el Doctor **ERNESTO RODRÍGUEZ**, Coordinador del Curso.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.39. CF05/11

08.02.11

Oficio CEPGM N° 020/2011 de fecha 02.02.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo,

según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

EFFECTO DE LA SÁBILA (Aloe vera) EN CULTIVOS DE QUERATINOCITOS HUMANOS "IN VITRO"

Autor(es): TASSINO K, ANDREA V Y VÉLIZ, JONATHAN
Especialidad: CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA
Sede: HOSPITAL CARLOS J. BELLO

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

FRANCISCO ARVELO, TUTOR-COORDINADOR
 CARMEN URDANETA, HCJB
 JORGE CEBALLOS, HMCA

MIEMBROS SUPLENTE:

MARCOS OZIEL, HCJB
 MARÍA FERMÍN, HMCA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.40. CF05/11

08.02.11

Oficio CEPGM N° 020/2011 de fecha 02.02.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo de Grado T.G.**, intitulado:

ANÁLISIS DEL BALANCE ENTRE CÉLULAS Th17 Y CÉLULAS T REGULADORAS EN PACIENTES CON LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO

Autor(es): AREVALO A, EDUARDO A
Especialidad: INMUNOLOGÍA CLÍNICA (MAESTRIA)
Sede: INSTITUTO DE INMUNOLOGÍA

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

MERCEDES ZABALETA, TUTORA-COORDINADORA
 JENNY GARMENDIA IDI
 NANCY LAROCCA, IME

MIEMBROS SUPLENTE:

LEOPOLDO DEIBIS, IDI
 IVAN STEKMAN, MEDICINA INTERNA-HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.41. CF05/11

08.02.11

Oficio CEPGM N° 020/2011 de fecha 02.02.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

PÉRDIDAS AUDITIVAS ASOCIADAS A OTITIS MEDIA CRÓNICA

Autor(es): PALACIOS D, NELSI M
Especialidad: OTORRINOLARINGOLOGÍA
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES

MERCEDES BELLO DE ALFORD, TUTORA-COORDINADORA
 GERALDINE CAIBE, HUC
 SORAYA GARCIA, HDL

MIEMBROS SUPLENTE:

MARÍA G SANTANIELLO, HUC
 JOSÉ HERNÁNDEZ, HDL

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.42. CF05/11

08.02.11

Oficio CEPGM N° 020/2011 de fecha 02.02.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

VULVOVAGINITIS EN LA EDAD PEDIATRICA

Autor(es): MRSIC G, YAJAIRA J
Especialidad: PEDIATRÍA Y PUERICULTURA
Sede: HOSPITAL PEDIATRICO ELIAS TORO

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

MARÍA G RODRÍGUEZ, TUTORA-COORDINADORA
 AMELIA SARMIENTO, HPET
 MARÍA PÉREZ, HJMR

MIEMBROS SUPLENTE:

CORA D' DE LA TORRE, HPET
 ADELVI NIETO, HJMR

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.43. CF05/11

08.02.11

Oficio CEPGM N° 020/2011 de fecha 02.02.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

DIAGNÓSTICO EN MASAS PULMONARES MEDIANTE BIOPSIA TRANSTORACICA CON AGUJA GRUESA

Autor(es): GARCÍA M, ALEJANDRO Y SILVA R, NOHELIA
Especialidad: RADIODIAGNÓSTICO
Sede: HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

EIRA VELÁSQUEZ, TUTORA-COORDINADORA
 RAFAEL QUINTERO, HMPC
 ALDO STAMILE, CIRUGÍA DEL TORAX- HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

EGLEE DUQUE, HMPC
 FREDDY MORILLO BAUTE, CIRUGÍA DEL TORAX-HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.44. CF05/11

08.02.11

Oficio CEPGM N° 020/2011 de fecha 02.02.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

ARTRITIS REUMATOIDE: EXPRESIÓN Y FUNCIÓN DEL RECEPTOR DE QUIMIOCINA CXCR7 EN LOS FIBROBLASTOS SINOVIALES

Autor(es): RENGEL C, YVONNE Y
Especialidad: REUMATOLOGÍA
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

MARTÍN A RODRÍGUEZ, TUTOR-COORDINADOR
 ANA M BLASINI, REUMATOLOGÍA-HUC
 JUAN B DE SANCTIS, IDI

MIEMBROS SUPLENTE:

NURSANA ABDOEL, REUMATOLOGÍA-HUC
 ISAAC BLANCA, IDI

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.45. CF05/11

08.02.11

Oficio CEPGM N° 020/2011 de fecha 02.02.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

METATARSALGIA Y SU RELACIÓN CON LA FORMULA METATARSAL

Autor(es): GONZÁLEZ C, JONATHAN Y SUÁREZ P, ERICK G
Especialidad: TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPIEDIA
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

CARICIA LALEE, TUTORA-COORDINADORA
 DANIEL ORTEGA, HUC
 LUIS VARGAS, HMPC

MIEMBROS SUPLENTE:

CESAR GONZÁLEZ F, HUC
GUSTAVO GARCÍA, HMPC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.46. CF05/11**08.02.11**

Oficio CEPGM N° 020/2011 de fecha 02.02.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

FRACTURAS DIAFIISIARIAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES. PLANIFICACIÓN PREOPERATORIA DIGITAL

Autor(es): SÁNCHEZ V, CARLOS G
Especialidad: TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPIEDIA
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

CARICIA LALEE, TUTORA-COORDINADORA
IGOE ESCALANTE, HUC
LUIS VARGAS, HMPC

MIEMBROS SUPLENTE:

JOSÉ LUGO, HUC
GUSTAVO GARCÍA, HMPC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:**7.47. CF05/11****08.02.11**

Oficio CJD-No. 011/2011 de fecha 20.01.11, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **PABLO KOURY CHIDIAC**, C.I. 6.141.452, docente adscrito a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "A" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 10.01.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Pablo Koury Chidiac, a partir del 10.01.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.48. CF05/11**08.02.11**

Oficio CJD-No. 014/2011 de fecha 20.01.11, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **JULIO CAMPOS MONTERROSO**, C.I. 6.818.644, docente adscrito a la Cátedra de Psiquiatría de la Escuela de Medicina "José María Vargas", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 21.01.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Julio Campos Monterroso, a partir del 21.01.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:**7.49. CF05/11****08.02.11**

Oficio No. DIA-003-01-11 de fecha 21.01.11, emitido por el Dr. **Marco A. Álvarez O.**, Director del Instituto Anatómico "José Izquierdo", remitiendo en anexo la **Memoria y Cuenta** de ese Instituto, correspondiente al año 2009.

DECISIÓN:

Aprobar la Memoria y Cuenta del Instituto Anatómico "José Izquierdo".

COORDINACIÓN GENERAL

7.50. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. 003/2011 de fecha 20.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **Informe Anual de la Cátedra de Gastroenterología**, correspondiente al período lectivo septiembre 2009 – julio 2010.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe Anual de la Cátedra de Gastroenterología, correspondiente al período lectivo septiembre 2009 – julio 2010.

COORDINACIÓN GENERAL

7.51. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. 037/2011 de fecha 20.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **Informe Anual de la Cátedra de Anatomía Normal**, correspondiente al año 2009.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe Anual de la Cátedra de Anatomía Normal, correspondiente al año 2009.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PARA CONSIDERACIÓN**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****8.1. CF05/11****08.02.11**

Oficio s/n de fecha 17.11.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 06.12.10, emitido por la Bra. **SONIA ZAMIRA LEÓN**, C.I. 5.006.843, estudiante de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando **RECONSIDERACIÓN** a la **decisión del Consejo de Escuela de Negar su solicitud de Reincorporación** para el período lectivo II-2010.

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela de negar su solicitud de reincorporación de la Bra. Sonia Zamira León, para el período lectivo II-2010.

COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. ED-1477/2010 de fecha 16.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de la ciudadana **ZULAY IBARRA**, C.I. 6.449.221, estudiante de esa Escuela en condición de egresada de la carrera de Farmacia de la Universidad Santa María, de **no cursar la asignatura Bioquímica en el período 2010 – 2011**, en vista de que espera equivalencia como egresada de Farmacia de la USM.

En tal sentido el Consejo de Escuela **acordó:**

1. Debió solicitar el retiro de Bioquímica en el tiempo indicado por la Oficina de Control de Estudios, para evitar la condición por PI. (Pérdida por Inasistencia)
2. Debe buscar los resultados de Equivalencias solicitados por ella, en el año 2009, en el Centro Comercial Los Chaguaramos, piso 6.
3. Tramitar sin la ratificación del Acta.

DECISIÓN:

1. Negar la solicitud de la ciudadana Zulia Ibarra, de no cursar la asignatura Bioquímica.
2. Informarle que debió solicitar el retiro de Bioquímica en el tiempo indicado por la Oficina de Control de Estudios, para evitar la condición por PI. (Pérdida por Inasistencia)
3. Informarle a la Bra. Zulay Ibarra que debe buscar los resultados de Equivalencias solicitados por ella, en el año 2009, en el Centro Comercial Los Chaguaramos, piso 6.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:**8.3. CF05/11****08.02.11**

El Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, presenta para consideración del Cuerpo, **LAS NORMAS PARA LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UCV.**

- ◆ Diferido CF04/11 DEL 01.02.11
- ◆ Se distribuye con la Agenda.

DECISIÓN:

Aprobar Las Normas para la **Dirección y Coordinación de los Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UCV.**

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF05/11**08.02.11**

Oficio NO. 754/2010 de fecha 09.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo los **pronunciamientos de la Cátedra de Gastroenterología y del Departamento de Medicina** de esa Escuela, en **relación a la solicitud de aumento de dedicación del Dr. GUILLERMO VEITÍA.**

En tal sentido el Consejo de Escuela en su sesión No. 978 del 09.12.10, evaluó ambos pronunciamientos y **acordó** notificar al Consejo de Facultad, que ese Cuerpo no encontró justificado el aumento de dedicación del Dr.Veitía, por lo tanto no cuenta con el visto bueno del Consejo de Escuela para su tramitación.

- ◆ Diferido CF04/11 DEL 01.02.11

Antecedentes:

- ◆ Diferido CF27/10 DEL 28.09.10
- ◆ Diferido CF28/10 DEL 05.10.10
- ◆ Diferido CF29/10 DEL 19.10.10
- ◆ **CF30/10 del 10.10 DECISIÓN:** 1. Devolver el trámite a la Cátedra de Clínica Gastroenterología y Departamento de Medicina. 2. Oficiar sin esperar ratificación de la presente acta.

DECISIÓN:

1. Negar la solicitud de aumento de dedicación del Dr. Guillermo Veitia.
2. Solicitar al Profesor Guillermo Veitia remita ante el Consejo de la Facultad, un informe de sus actividades, debidamente soportado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.5. CF05/11**08.02.11**

Oficio No. 446 de fecha 04.10.10, emitido por la Prof^a. Maitee Toro Freitas, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Mesa del Consejo Universitario de la UCV, remitiendo la comunicación No. 446 de fecha 04.10.10, suscrita por la ciudadana Eugenia Sader Castellanos, ratificando la solicitud realizada ante ese Despacho sobre la posibilidad de conceder **Comisión de Servicio** a la Prof^a. **MARÍA FERNANDA CORREA DE ADJOUNIAN**, C.I. 5.538.852, docente adscrita a la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", por su designación como Presidenta del Consejo del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel.

Remisión que efectúan con la recomendación de aplicar la figura que le corresponde dada su condición de docente dentro de la Institución.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso de la Profesora María Fernanda Correa de Adjounian, e informarle que, según el Reglamento la figura más recomendable para este permiso es que sea excedencia pasiva.

COORDINACIÓN GENERAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

PUNTO No. 9: DERECHOS DE PALABRA**9.1. CF05/11****08.02.11**

Invitación a un **DERECHO DE PALABRA**, a ser ejercido por los profesores de esa Escuela Enfermería, **a fin de plantear la situación de EUS**, en virtud de la Sentencia de la Sala Constitucional donde la magistrada ponente fue la ciudadana Luisa Estella Morales Lamuño, expediente No. 16.0992, revisado en el seno del Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión No. 34/10 del 23.11.10, debido a que, en dicha sentencia se admitió la acción de amparo constitucional para la tutela de intereses colectivos, interpuesta por un grupo de estudiantes profesionales de la Escuela de Derecho, extensivo al resto de los EUS de la Universidad Central de Venezuela. Hora: 11:00 a.m.

ANTECEDENTES:

- **CF04/11 DEL 01.02.11: DECISIÓN:** Otorgar un derecho de palabra a los profesores de la Escuela de Enfermería, para el próximo martes 08.02.2011, a fin de plantear la situación de EUS de la esa Escuela.

Se presenta al Cuerpo, un grupo de estudiantes y profesores de la Escuela de Enfermería, a fin de plantear la situación de Estudios Universitarios Supervisados, en virtud de la Sentencia de la Sala Constitucional.

Procede a tomar la palabra la Profesora Zaida Domínguez, quien expone:

DERECHO DE PALABRA ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UCV, A PROPÓSITO DEL DICTÁMEN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA REFERIDA A LA GRATUIDAD DE LOS ESTUDIOS DE PREGADO Y EN CONSECUENCIA LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SUSPENDER TEMPORALMENTE LOS E.U.S. DE ENFERMERÍA.

ANTECEDENTES:

- Decisión de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, expediente N° 10-0992 de fecha 12-11-2010.
- Decisión del Consejo de la Facultad de Medicina, N° 34/2010 de fecha 23-11-2010.
- Decisión del Consejo de la Escuela de Enfermería, N° 20/2010 de fecha 24-11-2010.
- Informe de la Comisión designada ante el Consejo de Escuela de Enfermería el 19-01-2011

CARACTERIZACIÓN DE LOS EUS DE ENFERMERÍA:

- Sub-modalidad de la Educación a Distancia
- Aprobado en 1991 como parte del diseño de creación de la Escuela de Enfermería de la UCV para dar respuesta a la demanda de la prosecución de estudios de los TSE para la obtención del título de Licenciado en Enfermería.
- Financiamiento mixto.
- Cobertura del Programa
- Matrícula actual:

- **Caracas:**

■ 7° semestre:	161
■ 8° semestre:	92
■ 9° semestre:	69
■ 10° semestre:	70

Sub Total: 392

- **Valencia:**

■ 7° semestre:	108
----------------	-----

- **Puerto La Cruz:**

■ 9° semestre:	20
----------------	----

Total: 520

- **Demanda actual por localidades:**

■ Caracas:	360
■ Aragua:	400
■ Valencia:	400
■ Puerto Cabello:	600
■ Puerto La Cruz:	400

■ Puerto Ordaz: 160

TOTAL: 2320

Capacidad actual instalada: 1020 por año

CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS EUS DE ENFERMERÍA:

- TSE trabajadores en diversos establecimientos de salud tanto públicos como privados y en empresas relacionadas.
- La realidad existente en los servicios debido a la escasez de profesionales de Enfermería impide a estos profesionales incorporarse al régimen presencial.
- Capacidad de autofinanciamiento y promotores de su desarrollo profesional.
- Egresados hasta 2010: 10672
- Presencia de los estudiantes de la EE UCV en diferentes comunidades y servicios, proyectando el prestigio de la UCV.
- Desarrollo y consolidación de la profesión.
- Contribuye a dar respuesta a la demanda de profesionales de enfermería en Venezuela de 67695, establecido por el MPPP Salud para el año 2007.

CONCLUSIÓN:

En atención a lo expuesto:

1. Dar respuesta oportuna a los actuales cursantes de EUS quienes tienen su derecho al estudio (Art. 103 de la CN) y la universidad el compromiso de garantizarles la culminación de los estudios iniciados.
2. ¿Cómo sostener financieramente el programa y su continuidad sin la posibilidad del autofinanciamiento de los participantes, por cuanto no se cuenta con el presupuesto oficial para mantenerlo?
3. Se solicita una medida de excepción a la decisión tomada por el Consejo de la Facultad de Medicina, que permita el autofinanciamiento de los estudiantes hasta el egreso de las cohortes cursantes.
4. Apoyo de las autoridades decanales y rectorales, a fin de gestionar ante la OPSU el presupuesto necesario para el funcionamiento de los EUS, para dar cumplimiento al artículo 103 de la CN.

Por la Representación Estudiantil, toma la palabra la TSU Avimar Agüero, quien expone lo siguiente:

El pasado mes de enero hemos sido notificados de la situación que se presenta por la decisión manifestada en el expediente No. 10-0992, de la Sala Constitucional el 10 de septiembre de 2010, en la que ordena a la UCV, la abstención del cobro de matrículas exigidas a los llamados estudiantes profesionales. En relación al pronunciamiento de la Sala Constitucional y luego de la Facultad de Medicina en su Consejo N° 34 del 2010 de fecha 23.11.10 decidió:

Suspender temporalmente la apertura de nuevas sedes y el cobro a los estudiantes que ya están cursando.

Esta medida constitucional y la postura del Consejo de Facultad, ocasiona vulnerabilidad del derecho a la educación, establecido en el art. 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela donde cita: "la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento de conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la Ley", de la misma manera compromete la garantía a la prosecución y calidad de estudio. Perjudica la eficiencia de egresados de la Escuela de Enfermería y coarta el derecho a elegir el tipo de estudio.

En el marco de todas estas consideraciones anteriores, nosotros como Centro de Estudiantes y la Comisión de Estudiantes de EUS, nos remitimos a ustedes en función de las siguientes exigencias:

Solicitamos una postura acompañada de solución del Consejo de Facultad de cara a que no se elimine ni suspenda la Modalidad de EUS en la Escuela de Enfermería de la UCV.

Que el Consejo de Facultad tenga mecanismo para evitar indiscutiblemente la pérdida de semestre de nuestros estudiantes en curso de esta modalidad.

Solicitamos asesoría jurídica por parte de la Facultad para la solución prontamente de este inconveniente.

Solicitamos que se realicen todas las acciones pertinentes para que esta modalidad sea tomada en cuenta por OPSU y se le asigne un presupuesto justo para su desarrollo.

Por otra parte queremos dejar constancia de la sincera disposición del Centro de Estudiantes de Enfermería en torno a la solución de este conflicto y les informamos que estamos realizando las gestiones necesarias para solicitar una reunión de trabajo con la actual Ministra de Educación Universitaria para buscar solución con los puntos anteriormente expuesto.

Para finalizar, queremos, en el nombre de los estudiantes, en el nombre del gremio

Al finalizar la exposición de la representación profesoral y de los estudiantes, los miembros del Consejo realizaron sus preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

DECISIÓN:

- a) El Consejo de la Facultad asume la posición de la Escuela de Enfermería y Salud Pública, en su solicitud con relación a los EUS y en el derecho de palabra que ejercerá la Escuela de Enfermería ante el Consejo Universitario.
- b) El Decano se reunirá con la Ministra de Educación Universitaria, Dra. Marlene Yadira Córdova.
- c) El Decano se reunirá con la Prof^a. Alida Álvarez, de la Dirección de Investigación y Docencia del MPP.

COORDINACIÓN GENERAL

 Esta Agenda fue revisada el día Jueves 03.02.11, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad.

MARÍA A. DE LA PARTE, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.

CANDELARIA ALFONSO, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.

JOSEFA ORFILA, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 10: EXTRAORDINARIOS**10.1. CF05/11****08.02.11**

Oficio s/n de fecha 08.02.11, emitido por los bachilleres Ricardo Bello, Jorge Mera e Isabel Montes, Presidente y miembro principal y adjunto de Reivindicaciones, respectivamente, del Centro de Estudiantes Razetti, informando que gracias a las gestiones realizadas por esa representación estudiantil se logró concretar la **nebulización de los espacios de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" contra el mosquito Aedes Aegypti vector portador del virus del Dengue**, la cual se será llevada a cabo el día viernes 11 de febrero de 2011, a partir de las 9:30 a.m. por el Servicio Autónomo de Protección y Resguardo Ambiental (SAPRA), dependencia de la Alcaldía Municipal de Caracas.

Los espacios en los cuales se procederá a realizar esta importante actividad son: Instituto Anatómico "José Izquierdo", Instituto de Cirugía Experimental, Instituto de Medicina Experimental, Instituto de Medicina Tropical, Escuela de Medicina "Luis Razetti" y el Decanato de la Facultad de Medicina. Asimismo, solicitan a las autoridades encargadas de la dirección de los Institutos, sus buenos oficios en la gestión de:

1. Informar al personal profesoral, de investigación y administrativo que hace vida en sus respectivos institutos, sobre la actividad que se va a realizar el día viernes 11.02.11.
2. Colaborar con la apertura de los espacios de cada instituto para el normal desarrollo del trabajo de las diferentes cuadrillas del SAPRA.
3. Coordinación del CER con los directores de cada instituto, jefes de cátedras, laboratorios y personal administrativo para la realización de un esquema de trabajo beneficioso para todas las partes.

DECISIÓN:

El Decano y el Br. Francisco Marco se reunirán con el Centro de Estudiante, a fin de posponer la fecha de la nebulización para tomar las previsiones correspondientes.

COORDINACIÓN GENERAL

 La sesión finalizó a la 12:30 p.m.

Se hace constar que los profesores y profesoras: Luis Gaslonde, Luis Echezuría, Aquiles Salas, Marco Álvarez, Ghislaine Céspedes y Yaira Mathison se retiraron de la sesión a las 11:00 a.m.

Dr. EMIGDIO BALDA**DECANO****PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE****COORDINADORA GENERAL****COORDINADORES:**PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

PROF. LUIS GASLONDE

DIRECTOR COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS

PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. CARMEN ALMARZA

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF^a. MARIA E. LANDAETA

PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES**

BR^a. IWASAKI DAYANA

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

PROF^a. LIGIA SEQUERA

PROF^a. MIRLA MORÓN

PROF^a. CARMEN GUZMÁN

PROF^a. MARIBEL OSORIO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF. ISAAC BLANCA PEREIRA

PROF^a. NORIS RODRIGUEZ (E)

PROF^a. GHISLAINE CÉSPEDES

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:
PRINCIPAL**

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD.

SUPLENTES:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF^a. MARIA A. DE LA PARTE

PROF^a. YAIRA MATHISON

PROF. LUIS ECHEZUERÍA

PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

SUPLENTES:

BR. MORA C. ANDRÉS

BR. MARCO FRANCISCO

ESC. "LUIS RAZETTI"

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

INST. ANATOMICO

INST. INMUNOLOGÍA

INST. DE BIOMEDICINA

INST. ANATOMOPATOLOGICO

SUPLENTE:

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL